



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DIRIGIDAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (PRIMERA CONVOCATORIA).

Advertido error en la resolución de fecha 22 de Octubre de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se conceden ayudas financieras Erasmus+ dirigidas al PDI de la Universidad de Valladolid, curso académico 2019/2020 (primera convocatoria) y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En el apartado **2. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN**, debe incluirse en la relación de ayudas financieras adjudicadas a los siguientes candidatos:

APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	MODALIDAD
Callejo González	José Javier	Universidad de Salento	
Corona Encinas	Alex	Universita degli Studi di Torino	

En el apartado **2. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN**, debe eliminarse de la relación de ayudas financieras adjudicadas e incluirse en la relación de excluidos a la siguiente candidata:

APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
García García	Mónica	University of the West of England	País no elegible (Reino Unido)





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018,
BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

